



**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL**  
**DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

Autoriza anticipo a la Sra.  
Nancy Castro Rojas

Huépil, 29 diciembre de 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 3248/2015/

### VISTOS

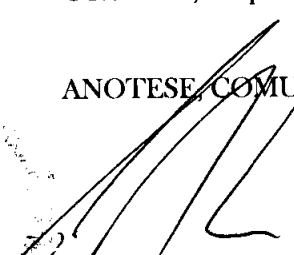
- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- El memo N° 159 del 29/12/2015 de Alcaldía donde solicita anticipo para compra de insumos actividad de fin de año, programada para el día 31/12/2015.
- La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

### DECRETO

- APRUÉBESE un anticipo de \$200.000 (doscientos mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre Sra. Nancy Castro Rojas, sujeto a rendición.
- Impútese el valor del gasto a la cuenta 2201001 "Prog. Inauguración y eventos" gestión 3 CC.030004, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



  
GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER  
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
  - Oficina de Partes
  - Depto. Adm. Finanzas  
JAFA/GEPL/AVQ/MWC/vao
- 